****

**PACTO POR EL FUTURO DE LA PROVINCIA DE SORIA Y GOBERNABILIDAD DE SU DIPUTACIÓN**

Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, ante la constitución de la Diputación Provincial de Soria, tiene la responsabilidad política, otorgada democráticamente por los ciudadanos, de poder decidir con su minoría, el gobierno de la Diputación Provincial de Soria y pensando en el interés general de los sorianos planteamos como objetivos fundamentales para dicha institución:

1. Modelo de provincia.- Es necesario el establecimiento de un modelo de provincia en base a un plan estratégico o programa integrado de desarrollo, teniendo en cuenta el acervo acumulado de estudios y propuestas, elaborado con criterios técnicos, el asesoramiento de expertos, dibujando un horizonte no de una legislatura sino de 15 – 20 años, que defina las metas básicas de la provincia, al mismo tiempo ambiciosas y realistas, cuente en el proceso de su confección con la más amplia participación de la ciudadanía, de los sectores y agentes económicos y sociales implicados y el consenso de los partidos políticos.
2. Programa de dinamización y reactivación económica.- La función de las Administraciones no es crear empleo ni empresas, sino ayudar y no entorpecer la implantación de todo tipo de iniciativas empresariales, prestando asistencia técnica y apoyo a los emprendedores y rompiendo la barrera de las trabas burocráticas de impuestas por las diferentes Administraciones.

Sin generación de riqueza no es posible la justicia distributiva ni salir de la situación en que se encuentra la provincia. Para ello se precisa una política decidida de promoción económica y atracción de empresas, dando a conocer nuestros recursos y posibilidades de todo tipo, incluido el suelo industrial, jerarquizando las actuaciones en el mapa provincial teniendo en cuenta la dotación de infraestructuras y servicios de todo tipo.

Promover e incentivar la actividad económica exige la movilización de importantes fondos, de los que dispone en cuantía muy escasa la Diputación Provincial, por lo que se hace de todo punto necesario su obtención en las Administraciones Autonómica y Central y, en particular y de forma muy notable, en la Unión Europea.

1. Participación.- Para que llegue el cambio a la Diputación, uno de los ejes fundamentales de su actuación debe ser restituir la confianza de los ciudadanos en sus representantes. Para ello, en la elaboración de sus políticas la institución provincial debe contar con la participación de los beneficiarios de las mismas: los Ayuntamientos, los colectivos, asociaciones y sectores, los ciudadanos y su propio personal, estableciendo los mecanismos adecuados de participación y control.

La Administración, los representantes políticos y sus trabajadores, deben estar al servicio de la ciudadanía y no al revés, como curre con excesiva frecuencia.

1. Colaboración con las Administraciones.- La Diputación debe colaborar de forma estrecha y permanente con el resto de Administraciones en los ámbitos de sus respectivas competencias, para evitar duplicidades, generar las mayores sinergias y ahorros posibles y exigir el cumplimiento de los acuerdos adoptados o las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Ley.
2. Racionalización y control de costes y gastos.- Carecer de deuda no significa gastar alegremente. Es preciso el establecimiento de una política rigurosa de racionalización y control de ingresos, costes y gastos, eliminando todo tipo de gasto superfluo, minimizando los costes y maximizando el beneficio social para los ciudadanos primando, en todo caso, el gasto directamente relacionado con la prestación de servicios básicos y de desarrollo, es decir, los que contribuyan a la creación de empleo y la reactivación económica.
3. Mantenimiento y prestación de servicios.- Todo ciudadano, por el mero hecho de residir en Soria, independientemente de su domicilio, sea municipio grande o pequeño, ciudad, villa o aldea, tiene derecho a recibir la prestación de una serie de servicios básicos: agua, luz, telefonía fija o móvil, Internet y accesibilidad. Por otra parte, es necesario determinar de forma consensuada un mapa de núcleos de población con diferentes rangos donde se concentre la prestación de otro tipo de servicios e infraestructuras: polígonos industriales, etc.
4. Transparencia en la gestión y en la contratación administrativa.- Se debe garantizar que la gestión en la Diputación, incluida la contratación, se realiza con transparencia y objetividad, con criterios técnicos y no políticos, para alcanzar, en un marco de concurrencia competitiva, la mayor calidad y el mejor coste en los servicios prestados y las obras contratadas, publicitando adecuadamente las ofertas, utilizando para ello las nuevas tecnologías, abriendo siempre la posibilidad de recibir las propuestas de los mejores oferentes.

Es necesario que el ciudadano pueda acceder a la información que precise de forma rápida y sin cortapisas, garantizando sus derechos de información, priorizando la transmisión telemática a través de enlaces directos en la web de Diputación.

1. Por último, pero no por ello menos importante, es necesario hacer hincapié en que toda la acción política de la Diputación tiene un único objetivo: las personas que viven en Soria, los únicos sujetos de derechos políticos. Solo nos deben importar los sorianos y los intereses de Soria.

Además de las medidas de transparencia y regeneración democrática que planteamos a nivel nacional, proponemos para Soria 2 ejes de actuaciones principales, uno de “Reactivación económica” y otro de “Cohesión social” con sus acciones correspondientes, puestas a disposición de los partidos políticos con representación en Diputación. Cualquier pacto que pudiera llevarse a cabo será en base a este documento, realizándose un seguimiento exhaustivo de su ejecución.

Soria, junio de 2015

1. **REACTIVACIÓN ECONÓMICA**
   1. Objetivo: dinamización económica, creación de empleo y lucha contra la despoblación.
   2. Acciones:
2. Conseguir el reconocimiento de la provincia como zona escasamente poblada del Sur de Europa, al objeto de obtener fondos comunitarios mediante una Inversión Territorial Integrada (ITI) o figura similar.
3. Dotar al Área de Desarrollo Económico y Turismo de un órgano consultivo formado por representantes de las fuerzas sociales, centrando sus actuaciones en:

* Atracción de empresas: mediante la creación de un *lobby* de sorianos en la diáspora que trabajando en red informe sobre proyectos empresariales pendientes de ubicación, acceso a empresarios locales que puedan atraer proveedores, inventario de recursos (materias primas, recursos humanos, suelo industrial, clima social, …) a disposición de iniciativas empresariales, … etc.
  + - Realización de planes de viabilidad a disposición de emprendedores en base a valorizar los recursos autóctonos, el suministro de bienes y servicios a empresas locales y el uso de nuevas tecnologías limpias.
    - Asistencia técnica al emprendedor, a la permanencia de la empresa familiar y a la mejora de la competitividad empresarial (conocer, enterarse, aprender, …).
    - Apoyo a los Grupos de Acción Local.

1. Dotación de un fondo de capital destinado a entidades cuyo objeto sea la participación financiera en iniciativas empresariales, al objeto de ofrecer capital semilla para emprendedores, capital para grandes inversiones generadoras de alto nivel de empleo y para su actividad habitual de participación como capital riesgo.
2. Mejorar el acceso a la financiación de las Pymes, incluyendo al sector de la agricultura y la ganadería, mediante convenios con entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que faciliten el acceso al crédito. Asimismo revisar las líneas actuales de apoyo a las Pymes y creación de empleo, con el fin de garantizar su efecto incentivador sobre la inversión, el empleo y las iniciativas empresariales.
3. Inversión: tras un análisis exhaustivo de las necesidades de la provincia y descartando grandes inversiones con nula o dudosa rentabilidad social, se potenciará sobre todo la inversión que lleve como resultado la industrialización, la fijación de población en el medio rural y la mejora de las comunicaciones, hasta unos límites de endeudamiento razonables.
4. Apoyo a la comercialización de productos agroalimentarios mediante ayuda a los programas de actividades que elaboren las marcas de calidad y fomento de nuevos productos como la carne de caza.
5. Sector ganadero: apoyar el mantenimiento de la raza serrana autóctona, el ganado para carne y el destinado a la industria láctea.
6. Sector forestal y de la madera: apostar por la I+D+i volviendo a participar en el Patronato de Cesefor, uno de los mayores centros de investigación aplicada de ámbito internacional, al objeto de incrementar sus servicios de innovación hacia las Pymes sorianas.
7. Sector del mueble: auspiciar un proyecto de unidad del sector, en base al acceso a canales de comercialización sobre una base de unidades fabriles y marca única.
8. Sector del turismo: definición de un plan estratégico, con la colaboración de las Administraciones implicadas y el sector, con mecanismos de participación, dotación económica, seguimiento periódico y control, que, entre otras actuaciones, se plantee el apoyo a la creación de paquetes turísticos, su promoción y comercialización en base a nuestro patrimonio (micoturismo, románico, gastronomía,…). En aras a los principios de eficacia, eficiencia y racionalización del gasto, se promoverá la difusión y potenciación conjunta del turismo provincial (capital y resto de la provincia).
9. Apoyar Numancia como gran proyecto tractor que identifica la provincia y se constituya en un polo de atracción turística.
10. Dar una solución al problema de Santa Inés y estudiar la viabilidad de estaciones de esquí o infraestructuras de invierno similares en localidades cercanas.
11. Redefinición del logotipo “Soria ni te la imaginas”.
12. Universidad: definir un espacio propio y señas de identidad sobre las bondades de Soria al objeto de atraer alumnos, mediante una imagen de marca que venda el buen entorno empresarial, ambiental, clima social y de servicios.
13. Infraestructuras. Demandar y presionar hasta que suceda, a las administraciones competentes para:
    * + - Reanudar la autovía del Duero y dotarla de presupuesto real de ejecución total.
        - Apoyar el proyecto de Universidad Internacional del Deporte.
        - Extender a todos los núcleos urbanos de la provincia el servicio de telefonía móvil 4G asociado a la extensión de la banda ancha.
        - Dotar al suelo industrial existente en la provincia de todos los servicios básicos y de aquellos avanzados que se considere.
14. **COHESIÓN SOCIAL**
    1. Objeto: dotar de calidad de vida mínima a todo soriano y de servicios a sus municipios.
    2. Acciones:
       1. Consorcio específico provincial para la extinción de incendios que llegue a prestar sus servicios de calidad en cualquier punto de la provincia, realizando previamente un estudio detallado del mapa provincial de parques, al considerar que existen claras duplicidades, así como zonas no cubiertas en su estructura actual.

* + 1. Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal de Ámbito Provincial, para que tengan en cuenta la diferente situación de las comarcas de la provincia, el crecimiento económico y las necesidades edificatorias compatible con un desarrollo urbanístico sostenible y en convivencia con el territorio.
    2. Estudio de viabilidad del Colegio Universitario de Soria, contando con la participación de los agentes implicados y el asesoramiento de expertos para realizar un aprovechamiento integral del edificio.
    3. Auditoría de gestión, eficiencia energética y rentabilidad de los edificios y patrimonio provinciales y municipales, así como de sus equipamientos, promoviendo la utilización de energías alternativas así como la iluminación y alumbrado público con tecnología LED u otros que puedan determinar los servicios técnicos provinciales, apostando por una economía social y medioambientalmente más sostenible y eficiente.
    4. Coordinar la prestación de los servicios de competencia municipal, con el fin de asegurar su prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, así como que los mismos sean prestados con criterios de eficiencia y economía de escala, reduciendo en lo posible sus costes, para ello:
       - En colaboración con los Ayuntamientos, auditoría de costes de los servicios prestados por los Ayuntamientos, así como de los servicios que presta Diputación.
       - Fomentar la solidaridad municipal, para que estos servicios sean prestados si fuera posible a la totalidad de municipios de la provincia (siempre que el coste conjunto de Diputación Provincial sea menor), lo que conllevará que todos los municipios de la provincia puedan prestarlos con menor esfuerzo económico.
    5. Plan de Inversiones: una vez realizado y remitido por los Ayuntamientos el Plan Bianual de Inversiones, comprometido a dos años y analizado el mismo detenidamente desde criterios técnicos y nunca políticos, se priorizarán en primer lugar las inversiones necesarias para dar cobertura a los servicios básicos esenciales de cada municipio, en cumplimiento de la Ley 7/185 de 2 de Abril, RBRL. En segundo lugar se priorizarán las inversiones que fomenten el desarrollo económico e industrial de los municipios y ayuden a fijar población. Se suprimirán las reuniones previas con los Alcaldes, por considerarlas clientelismo político, concediéndose una vez valoradas técnicamente. Adjudicar los Planes Provinciales con criterios objetivos y técnicos.
    6. Creación de una central de contratación provincial con el objetivo de abaratar costes en suministros (electricidad, comunicaciones, carburantes, etc.) a los municipios de la provincia. Asimismo dicha contratación debe garantizar su transparencia y competitividad.
    7. Mantenimiento y conservación de colegios públicos de educación infantil y primaria y consultorios médicos: exigiendo el traspaso efectivo de tales competencias a la Administración autonómica de conformidad con Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, eximiendo a los Ayuntamiento de los costes correspondientes.
    8. Áreas Funcionales Estables: entendemos que en una provincia de escasa población como Soria, la prestación de servicios con criterios de eficacia y menor coste deben ser prestados por Diputación Provincial (como así se argumentó en su día por Diputación Provincial en las correspondientes alegaciones). Por ello se deberá estudiar la viabilidad de las Áreas Funcionales estables en Soria.
    9. Mantenimiento de la Atención Social existente en la actualidad para los municipios de la provincia potenciando la misma con mayores aportaciones de la Comunidad Autónoma, que deberán cubrir su coste real, al ser una competencia delegada.
    10. Residencias de Personas: exigencia a la Junta de Castilla y León de la asunción, en virtud de su competencias propias (como en su día hizo con la Residencia de San Esteban de Gormaz), del mantenimiento y la gestión de las residencias de ancianos titularidad de Diputación Provincial.
    11. Imprenta Provincial, Revista de Soria y Cultura: realización de un plan anual de actuaciones en materia de promoción y desarrollo cultural, comarcalizado, con la colaboración de las Administraciones y los agentes implicados, con especial atención a la lectura, la música y el teatro y destinatarios específicos como niños, jóvenes y mayores. Establecimiento de una política cultural en Diputación, incluyendo la política de edición de libros, la “Revista de Soria” y su impresión en papel.
    12. Gestión eficaz de las subvenciones. Estableceremos normas claras y estrictas sobre la concesión de subvenciones en base a la utilidad social de las mismas y fundamentalmente potenciaremos las subvenciones tendentes al desarrollo empresarial e industrial de la provincia, garantizando la fiscalización previa del motivo de subvención.
    13. Organización de Diputación Provincial: limitación del mandato de Alcaldes y Presidentes de Diputaciones Provinciales a dos legislaturas. Eliminación del puesto de confianza de secretaria particular de presidencia, pasando a ser desempeñado por el funcionario que designe el Presidente, de los existentes en la plantilla de personal. Sobre los boletines informativos de Diputación y noticias de prensa, se suprimirá cualquier información tendente a utilizarla como medio de transmisión de política partidista del Equipo de Gobierno. Dedicación exclusiva únicamente para Presidente y vicepresidente/s.
    14. Gastos generales: adoptar con especial incidencia los criterios de austeridad en los gastos de representación, protocolo y publicidad, así como publicarlos en la web provincial.
    15. Endeudamiento: Exigir un pacto de no aumentar el endeudamiento de la Diputación en la legislatura, salvo para medidas de lucha contra la despoblación y que faciliten el asentamiento de empresas creadoras de puestos de trabajo en la Provincia.

* + 1. Ante el clamoroso abandono de nuestra Provincia por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España, desde la Diputación Provincial  se promoverá el reclamar de una forma constante, por medio de  los representantes políticos de la Provincia de Soria, tanto en el Parlamento de Castilla y León como en el Parlamento de España, así  como ante el Gobierno Autonómico y Gobierno Central, el cumplimiento del Artículo 138.1 de la Constitución por el que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el Artículo 2 de la Constitución, por el que se proclama que el Estado velará por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español, principio que recoge  también  nuestro Estatuto de Autonomía.